Tiro en la nuca de ETA al Supremo: asesinado el magistrado Martínez Emperador horas después de que los terroristas intentaran una matanza en Granada, en la que perdió la vida un peluquero

Como informamos en portada, la banda mafiosa de ultraizquierda asesinó ayer en Madrid de un tiro en la nuca al magistrado del Supremo Rafael Martínez Emperador. Horas antes, los terroristas intentaron una nueva matanza al colocar un coche bomba que hizo explosión al paso de un vehículo militar en Granada. Un peluquero que trabajaba en la base aérea de Armilla resultó muerto y otras ocho personas heridas , una de ellas de gravedad. Después de que el presidente del PNV, Javier Arzallus, se mostrara dispuesto al diálogo con ETA aunque los terroristas siguieran matando, la banda mafiosa de ultraizquierda tomó la palabra al dirigente vasco y lanzó un claro desafío al Supremo con el asesinato de uno de sus magistrados. Junto a estas líneas, a la derecha, el cuerpo sin vida del magistrado Martínez Emperador. Debajo, a la derecha, sus familiares llegan al hospital Gregorio Marañón. Debajo, una paloma ante el charco de sangre en el lugar del atentado. (Sección Nacional)

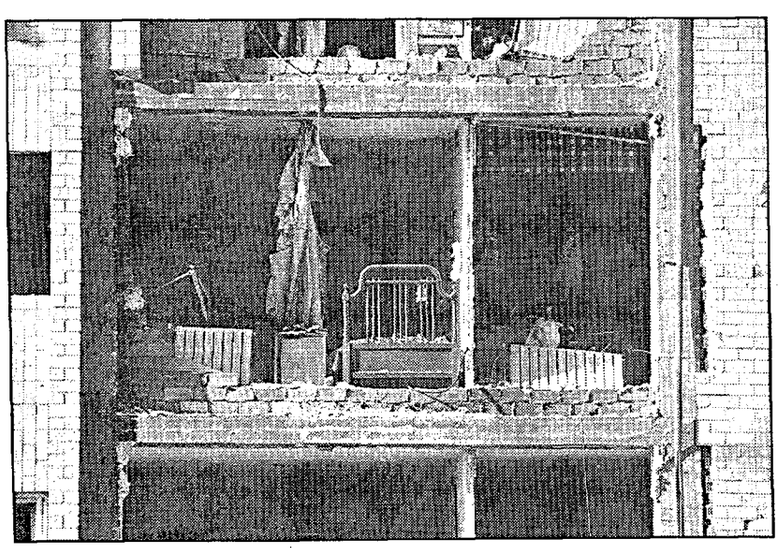

Arriba, el traslado del cuerpo sin vida del peluquero Domingo Puente, que deja mujer y tres hijos. Junto a estas líneas, a la izquierda, el estado en que quedó un edificio próximo al lugar del atentado de Granada. A la derecha, los restos del coche-bomba utilizado por los terroristas y del furgón militar en el que viajaba el peluquero asesinado

ABC SEVILLA (Sevilla) 11/02/1997, Página 4
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.